



Bogotá, 19 de Marzo de 2025

GRD-07-2025-02

Señor(a):

MERY LIZETH TRILLERAS JUANIAS

Ciudad.

Cordial saludo;

En respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que han sido aprobados tres (03) días de vacaciones para ser disfrutados a partir del 19 de Marzo de 2025, correspondientes al periodo 3 del 13 de Abril del 2023 al 12 de Abril de 2024, debiéndose reincorporar a sus labores el día 25 de Marzo de 2025.

Felices Vacaciones

baf.

LUZ MILA FERNANDEZ ORJUELA

Directora Administrativa y de Logística

